

 Institución Universitaria	ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJO ACADÉMICO	Código	FG 002
		Versión	03
		Fecha	18-04-2008

CITANTE						
RECTOR						
Citación a reunión de		Acta No.	Carácter de la reunión			
Consejo Académico		17	Ordinaria		Extraordinaria	X
Fecha de reunión			Lugar de reunión		Hora inicio	Hora final
Día	Mes	Año	Asincrónica extraordinaria - No presencial		04:54 p. m.	06:00 p. m.
04	08	2023				
ORDEN DEL DÍA						
1. Verificación del quórum						
2. Solicitud de anormalidad académica para el 09 de agosto de 2023						

DESARROLLO Y DECISIONES

El Secretario del Consejo Académico, a través del canal electrónico WhatsApp, realizó citación a sesión asincrónica del Consejo Académico, en la cual se somete a consideración de los consejeros la solicitud de anormalidad académica para el 24 de mayo de 2023, elevada por el representante del Consejo Académico y del Consejo Directivo elevadas vía correo electrónico y vía Whatsapp:

“Cordial Saludo consejeros.

En vista que el 9 de agosto se realizará la asamblea general de estudiantes pedimos garantías para que la comunidad estudiantil haga partícipe.

- 1. Consideramos una anormalidad académica donde no haya toma de asistencia, ni adelantar tema de clases desde las 2:00 pm hasta que culmine la asamblea estudiantil.*
- 2. Informar a los docentes e invitar a los estudiantes a participar de dicho espacio asambleario*
- 3. Disponibilidad del espacio Auditorio Aula Magna.*

Quedo atento a una respuesta oportuna e invitar a los demás estamentos a realizar sus asambleas para darles claridad a la comunidad universitaria las diferentes discusiones.

Muchas gracias.”

1. Verificación del Quorum

El Secretario del Consejo Académico, Juan Esteban Alzate Ortiz, informa que la citación a la sesión fue enviada al grupo de Whatsapp donde se encuentran todos los miembros del Consejo Académico. Se aclara que en los términos de la Leyes 2080 de 2021 y 2213 de 2022, las autoridades públicas tienen la posibilidad de tomar decisiones a través de los diferentes canales digitales.

2. Solicitud de anormalidad académica para el 09 de agosto de 2023.

El Secretario General sometió a votación de los consejeros la solicitud de anormalidad en los siguientes términos:

“Respetados Consejeros cordial saludo. En los términos de la solicitud recibida por parte del representante de los estudiantes al Consejo Directivo el pasado 28 de julio de 2023, a la cual se suma la del representante ante el Consejo Académico el día de hoy, se procede por este canal digital a resolver dicho asunto como una sesión mediada por canal digital. En consecuencia y entendiendo que es una decisión que de manera pacífica se toma por el Consejo, se somete a votación ante ustedes la aprobación de la anormalidad académica, en los términos y alcance que siempre le hemos acordado e incluyendo las solicitudes extras del representante de los estudiantes ante esta corporación. En consecuencia, el texto del comunicado y el alcance de la decisión sería el siguiente:

En sesión asincrónica llevada a cabo el día de hoy, 04 de agosto y partiendo de solicitud elevada por los Representantes Estudiantiles ante el Consejo Directivo y Consejo Académico, se decide lo siguiente:

- Se procede a la declaratoria de “anormalidad académica” solicitada, en los siguientes términos.
- anormalidad académica para el día 09 de agosto de 2023: a partir de las 2:00 p.m. y hasta las 11:59 p.m.
- Entiéndanse los efectos de la anormalidad académica de la siguiente manera: i) No se llevarán a cabo momentos evaluativos, ii) no se tomará asistencia y iii) no se suspenderá el desarrollo curricular.

Por lo demás, se está ya gestionando con comunicaciones la divulgación solicitada por el representante de estudiantes, así como el espacio en el aula magna

El comunicado sometido a consideración recibió la votación favorable del Decano de Ciencias Económicas y Administrativas Jorge Brand, el Vicerrector de Docencia Jorge Ríos y la Vicerrectora General Marcela Omaña.

El representante de los estudiantes Juan Felipe Chavarro incluye la proposición de que en la anormalidad académica no se adelante temática para que haya participación amplia de los estudiantes, por lo que el Secretario General somete a consideración de los consejeros dos propuestas de decisión, la inicial propuesta o la segunda que incluye no adelantar tema durante el periodo de anormalidad académica.

A lo anterior, el Decano de Ciencias Exactas y Aplicadas indica:

“La anormalidad académica se refiere a la suspensión de eventos evaluativos y de toma de asistencia, sin suspensión del desarrollo curricular. De acuerdo con esto mi voto es favorable al comunicado tal u cómo está.”

A su vez el representante de docentes Gustavo Patiño manifiesta:

“Buenas tardes; de acuerdo con el comunicado tal cual está.

Lo que se propone no es algo contemplado en ninguna figura de asamblea estudiantil

Para la muestra algo que se envió por el representante al directivo:



La propuesta de comunicado inicial sometida a consideración por el Secretario General, también recibió el voto favorable de los siguientes consejeros:

- Alejandro Villa Gómez- Rector
- Juan Fernando Correa – Vicerrector de Investigación y Extensión
- Hernán Arroyave – Director de Bienestar
- Carlos Caballero – Decano de Artes y Humanidades

Resultado de la votación asincrónica mediada por TIC

El secretario General, una vez verificada las votaciones registradas a través del canal electrónico, informa que se contabilizaron nueve (09) votos para la declaratoria de “**anormalidad académica**” solicitada, en los siguientes términos:

- Se procede a la declaratoria de “anormalidad académica” solicitada, en los siguientes términos:



- Anormalidad académica para el día 09 de agosto de 2023: a partir de las 2:00 p.m. y hasta las 11:59 p.m.
- Entiéndanse los efectos de la anormalidad académica de la siguiente manera: i) No se llevarán a cabo momentos evaluativos, ii) no se tomará asistencia y iii) no se suspenderá el desarrollo curricular.

Agotado el orden del día, se da por terminada la sesión.

Para constancia se firma por el Presidente y el secretario de la corporación.


ALEJANDRO VILLA GÓMEZ
Presidente del Consejo Académico


JUAN ESTEBAN ALZATE ORTIZ
Secretario Consejo Académico

Elaboró: Melissa Meneses Rodríguez - Abogada contratista de la Secretaría General
Revisó: Juan Esteban Alzate Ortiz- Secretario General

